

CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR LA REPRESENTATIVIDAD DEL ESLABÓN PRIMARIO DEL COMITÉ ESTATAL SISTEMA PRODUCTO TRIGO DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 149 Y 150 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, LA OFICINA DE LA REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE EXPIDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS PRODUCTORES DE TRIGO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RENOVACION DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE PRODUCTORES DE TRIGO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL PERÍODO 2023- 2025 CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

1. MECÁNICA OPERATIVA

- a).- La Oficina de Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) en Baja California, a través de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y por conducto de los Centros de Apoyo de Desarrollo Rural Sustentable (CADERS), y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California (SADERBC), difundirán la presente convocatoria entre los productores interesados para su participación en el proceso de elección de los representantes de la mesa directiva, integrado por un Presidente, Secretario, Tesorero y 3 Vocales.
- b).- El Consejo Directivo electo tendrá un período de vigencia de 2 años a partir de la fecha de su elección.
- c).- Agricultura y la SADERBC elaborarán un Padrón de productores de Trigo actualizado del ciclo OI 2022 - 2023 con el objetivo de dar elegibilidad y representatividad a los productores en el proceso de elección.
- d).- La mecánica de la elección del Consejo será mediante Planillas conformadas por seis productores del Padrón, las cuales deberán ser registradas e identificadas con un color, en las oficinas de la Subdelegación Agropecuaria, sita en Av. Reforma y Calle "L" s/n, Col. Nueva, de 9:00 a 14:00 horas, a más tardar el día miércoles 20 de septiembre del 2023 y respaldada con la documentación comprobatoria del cumplimiento de requisitos de elegibilidad de los seis integrantes, los cuales ocuparán los siguientes cargos:

| MESA DIRECTIVA |
|--|
| Presidente Secretario Tesorero 1er Vocal 2° Vocal 3er Vocal |

| CADERS/ZONAS PRODUCTORAS PARTICIPANTES |
|--|
| Hechicera Benito Juárez Cerro Prieto Guadalupe Victoria Delta Colonias Nuevas |



e).- Con el objeto de contar con una representatividad efectiva en las diferentes zonas productoras de trigo en el Valle de Mexicali, cada uno de los integrantes de la(s) Planilla(s) deberá(n) pertenecer a un CADER diferente, de tal manera que la(s) planilla(s) se conforme(n) con productores de los seis CADERS del Valle de Mexicali.

A fin de garantizar la participación de la mujer en los programas de representación y considerando el principio de equidad de género, al menos una de los tres primeros puestos de la plantilla deberá ser asignado a una productora.

f).- Para efecto de votación, se ubicará un centro de votación en cada uno de los CADERS de las zonas productoras, donde acudirán los productores inscritos en el Padrón a votar por la Planilla de su elección. Los integrantes de la Planilla con más votos totales en la suma de todos los centros de votación representarán a los productores en el "Consejo Estatal de Productores de Trigo de Baja California" período 2023-2025.

g).- Se declarará quórum legal, sólo si se encuentra presente cuando menos el 50% más uno del padrón de productores correspondientes en cada CADER. En caso de no contar con el quórum legal requerido, la elección se celebrará media hora posterior a la hora convocada inicialmente en la presente convocatoria, y ésta se verificará en modalidad de segunda convocatoria, celebrándose con los productores que se encuentren presentes.

h).- De la reunión se elaborará lista de asistencia y acta correspondiente. Sólo podrán participar los productores presentes en horario de las 10:00 a las 11:30 horas, bajo ninguna circunstancia se aceptará carta poder.

i).- Para aquellos interesados en participar en la elección, no se permite realizar campañas en medios de comunicación, así como, aquellas que hagan alguna descalificación o denostación hacia productores participantes.

j).- Sólo podrán participar en la votación los productores de trigo, quienes se encuentren en el Padrón Oficial de Productores o, en su defecto, quien presente el día de la votación los siguientes documentos: 1. Documento que acredita la legal posesión de la Unidad de Producción, 2. Permiso Único de Siembra (Trigo) y 3. Identificación oficial con fotografía (credencial INE, licencia de conducir o pasaporte vigentes).

2. REQUISITOS PARA PODER SER INTEGRANTE DE UNA PLANILLA

a).-Ser productor de trigo y contar con los siguientes documentos 1.- Documento que acredita la legal posesión de la Unidad de Producción y 2.- Permiso Único de Siembra de trigo (Presentar original y copia para efectos de cotejo). Los integrantes de la Planilla deberán presentar carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en Centro Comercial Plaza Fiesta local no. 5 y 6, Avenida de los Héroes #339, Centro Cívico.

b).-Ser reconocido por los productores como una persona honorable, con solvencia moral, amplia experiencia en la actividad y vocación de servicio.

c).-Contar con la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (presentar original y copia para efectos de cotejo).

d).-No tener incumplimiento en los compromisos adquiridos dentro de los Programas de AGRICULTURA y la SADERBC (incluyendo al FOGABAC)

e).-Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, licencia de conducir o pasaporte vigentes). Presentar original y copia para cotejo.

f).-Escrito en original presentado por el integrante de la Planilla propuesto como Presidente, por medio del cual todos los integrantes firman manifestando la intención de participar y que cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, misma que deberá entregar, junto con los documentos anteriores, a más tardar el día miércoles 20 de septiembre del 2023

hasta las 14:00 horas en las oficinas de la Subdelegación Agropecuaria ubicadas en Avenida Reforma y Calle "L" s/n Col. Nueva, Mexicali, Baja California.

3.- LUGAR Y FECHA

- a).- La votación para la elección de representantes de los productores de trigo de las zonas productoras del Valle de Mexicali será el jueves 21 de septiembre del 2023 de acuerdo al siguiente calendario de fecha y sede:

| CADERS | FECHA | HORA | UBICACIÓN |
|--------------------|--------------------------|------------|--|
| Hechicera | 21 de septiembre de 2023 | 10:00 A.M. | CEDECAH ubicado en Reforma y calle "L" S/N, Colonia Nueva, Mexicali, B.C |
| Benito Juárez | 21 de septiembre de 2023 | 10:00 A.M. | Avenida Morelos #194 Poblado Benito Juarez, B.C. |
| Cerro Prieto | 21 de septiembre de 2023 | 10:00 A.M. | CADER CERRO PRIETO. Reforma y calle "L" S/N Colonia Nueva, Mexicali, B.C |
| Guadalupe Victoria | 21 de septiembre de 2023 | 10:00 A.M. | Calle #12 S/N Ciudad Guadalupe Victoria, B.C. |
| Delta | 21 de septiembre de 2023 | 10:00 A.M. | Carretera estatal #8 S/N Ejido Nuevo Leon B.C. |
| Colonias Nuevas | 21 de septiembre de 2023 | 10:00 A.M. | Avenida Argentina y calle sexta S/N, Ciudad Coahuila, B.C. |

- b).-Revisada y aprobada el acta de la reunión de cada CADERS y de acuerdo a la presente Convocatoria, la elección de la Mesa Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal, Segundo Vocal y Tercer Vocal), quedará constituida en la fecha y hora referida en el punto 3 inciso a) con los integrantes de la Planilla que sume la mayor cantidad de votos de los seis centros de votación, situación que quedará manifiesta en el acta respectiva que se levante del conteo total.
- c).-La toma de protesta de la planilla que resulte electa se realizará a las 10:00 horas del día viernes 22 de septiembre del 2023 en las instalaciones del Centro de Desarrollo de Capital Humano (CEDECAH) ubicado por la Avenida Reforma y Calle "L" S/N de la Colonia Nueva, Mexicali, B.C.

Para el efecto de reconocimiento por parte de la autoridad normativa, (AGRICULTURA y SADERBC), el proceso de elección deberá realizarse bajo los términos de la presente Convocatoria. Cualquier situación no contemplada en la presente, será atendida por la autoridad normativa.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California el día 22 de agosto del 2023.

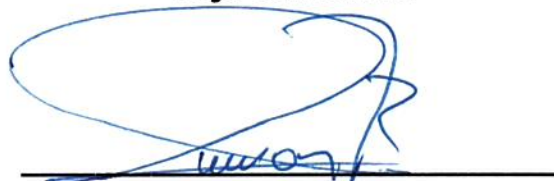
ATENTAMENTE

El Titular de la Oficina de Representación de Agricultura en Baja California



Ing. Juan Manuel Martínez Núñez

El Secretario Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California



Arq. Juan Meléndrez Espinoza